



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

**Contratación**

Exp. 287/2009.-

### ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRES "A" Y "B")

En la Ciudad de Granada, a ocho de abril de dos mil diez, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación, bacheo y reforma de los pavimentos de las vías públicas municipales**, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el DOUE de 22 de enero de 2010 y en el BOE nº 65, de 16 de marzo de 2010.

**Asisten**, bajo la Presidencia de D. José María Guadalupe Guerrero, Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, D<sup>a</sup> Cristina Fernández Casares, en sustitución de la Secretaria General y D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Relaciones Institucionales, Fiestas Mayores y Contratación, asistiendo también D<sup>a</sup> Ascensión Muñoz Romero, Jefa de Sección y D<sup>a</sup> Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativo de Obras y Servicios, ambas de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** en primer lugar, a dar cuenta del informe obrante en el expediente y efectuado previamente, de la calificación de la documentación general contenida en el **sobre A**, "Acreditación de la Aptitud para Contratar", de las mercantiles presentadas, observando que las correspondientes a las proposiciones números 1: Trafisa, Construcción y Medioambiente, S.A.; y 3: UTE: Heliopol, SAU/Eiffage Infraestructuras, S.A., deberán subsanar la documentación recogida en el citado informe de calificación..

Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que se va a proceder a la **apertura del sobre B**, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor".

**Proposición nº 1:** la presenta la mercantil **TRAFISA, CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 2:** la presenta la mercantil **ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

### Contratación

Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 3:** la presenta la UTE: **HELIOPOL, SAU/EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 4:** la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 5:** la presenta la mercantil **CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 6:** la presenta la UTE: **API MOVILIDAD, S.A./STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 7:** la presenta la mercantil **CONSTRUCCIONES OTERO, S.L.**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

**Proposición nº 8:** la presenta la UTE: **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A. (PAMASA)/CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y CONTROL, S.A. (CONACON)**, que contiene la documentación técnica y mejoras indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa acuerda:**

**Primero: Requerir** a los licitadores admitidos la subsanación de los defectos detectados, en el plazo de tres días hábiles.

**Segundo: Remitir** al Servicio encargado de la valoración la documentación contenida en el sobre B, una vez acreditado lo señalado en el punto anterior.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, FIESTAS MAYORES Y CONTRATACIÓN

### Contratación

Tercero: **Dar cuenta** de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles: Trafisa, Construcción y Medioambiente, S.A.; Acsa, Obras e Infraestructuras, S.A.; UTE: Heliopol, SAU/Eiffage Infraestructuras, S.A.; Construcciones Pérez Jiménez, S.A.; Constructora de Obras El Partal SAU; y UTE: Api Movilidad, S.A./Stuc Gestión de Obras, S.L., haciéndoles entrega de una copia del informe de calificación de la documentación general, contenida en el sobre A.

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

